



11 de noviembre de 2021

(21-8558)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**MEDIDAS ADOPTADAS POR CHINA EN RELACIÓN CON LA COVID-19 QUE AFECTAN
AL COMERCIO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS -
PREOCUPACIÓN COMERCIAL ESPECÍFICA 487**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 8 de noviembre de 2021, constituye la declaración formulada por los Estados Unidos de América en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 3 al 5 de noviembre de 2021, y se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Los Estados Unidos desean reiterar las preocupaciones que han compartido durante el último año en relación con varias medidas que continúa aplicando China, incluidas las prescripciones relativas a las pruebas de los alimentos importados y los rechazos de productos importados en los puertos de entrada cuando se informa de resultados positivos en pruebas de ácidos nucleicos, así como la suspensión de las importaciones procedentes de instalaciones específicas.
2. En agosto de 2021, la FAO publicó orientaciones actualizadas para impedir la transmisión de la COVID-19 en las empresas alimentarias. En ese documento se afirma que "los datos actuales indican que ni los productos alimenticios ni su embalaje son una vía de propagación de virus que causan enfermedades respiratorias, incluido el SARS-CoV-2. En otras palabras, el SARS-CoV-2 no es una preocupación directa en materia de inocuidad de los alimentos".
3. En su notificación [G/SPS/N/CHN/1173](#), China indicó que está aplicando esas medidas con carácter de emergencia. Hasta la fecha, y en respuesta a numerosas solicitudes de Miembros de la OMC, China no ha proporcionado una justificación científica ni resultados de pruebas que respalden la necesidad o la eficacia de estas medidas, y deseamos recordar a China que, para mantener esas medidas provisionales, China ha de obtener suficientes pruebas que las justifiquen.
4. Ahora que el mundo prosigue lentamente su reapertura y reconstrucción, las restricciones comerciales injustificadas adoptadas por China durante la pandemia de COVID-19 siguen amenazando a las cadenas mundiales de suministro de alimentos, ralentizan los esfuerzos de recuperación mundiales y plantean un nuevo desafío a la seguridad alimentaria mundial.
5. Como Miembros de la OMC, instamos nuevamente a China a que retire esas medidas y trabaje con sus interlocutores mundiales para respaldar las orientaciones ofrecidas por las organizaciones internacionales contribuyendo a establecer un conjunto de testimonios científicos sobre la COVID-19. La colaboración es fundamental en nuestros esfuerzos colectivos por tratar de combatir la pandemia, evitar obstáculos innecesarios al comercio de productos alimenticios y agropecuarios y mantener la seguridad alimentaria para todos.
6. Por último, los Estados Unidos señalan que dos instalaciones estadounidenses de producción de aves de corral siguen sin tener derecho a exportar a China más de un año después de que China suspendiera las exportaciones atendiendo supuestamente a preocupaciones relacionadas con la COVID-19. Estas instalaciones han proporcionado información sustancial a China para respaldar la readmisión, pero China no ha ofrecido un proceso claro para reanudar los intercambios comerciales. Alentamos a China a que haga público ese proceso y rehabilite sin demora a esas instalaciones para que puedan exportar a China.